

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se acuerda publicar las bases del Premio «Encuentro de Extremadura y América 1992».

Estando previsto dentro del Programa «Extremadura Enclave 92» la convocatoria de un Premio de Novela denominado «Encuentro de Extremadura y América 1992», y con objeto de difundir las bases reguladoras del mismo, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Hacer públicas las bases que regirán en el otorgamiento del Premio de Novela «Encuentro de Extremadura y América 1992» que se insertan como anexo a la presente Resolución.

Mérida, 3 de mayo de 1991.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

BASES DEL PREMIO DE NOVELA «ENCUENTRO DE EXTREMADURA Y AMERICA 1992»

1.—Podrán concurrir a este Premio autores de todos los países con textos en español, originales e inéditos. Este Premio tiene como objetivo fundamental propiciar una obra en la lengua que constituye el primer y más fuerte lazo de unión entre América Latina y Extremadura, el idioma español.

2.—Los originales por triplicado y mecanografiados a doble espacio en foliodin y por una sola cara, estarán convenientemente encuadernados y serán presentados por el sistema de plica o seudónimo. La plica deberá ir en sobre aparte llevando visible el lema o seudónimo y en el interior el nombre del autor, dirección, teléfono, nota biográfica y nacionalidad. Deberá acompañar una declaración del autor sobre el carácter inédito de la obra presentada. Las novelas tendrán un número de folios no menor a 200 y deberán remitirse a: Programa Extremadura Enclave 92, Avda. de Huelva núm. 2, 06005-Badajoz (España).

3.—El plazo de admisión de originales finaliza-

rá el día 31 de mayo de 1992. El Premio se fallará en el mes de octubre de 1992.

4.—El Jurado formado por seis miembros, tres de los cuales deberán ser latinoamericanos y tres españoles. Actuará como Secretario del mismo un funcionario de la Junta de Extremadura y como Presidente del Jurado, el Presidente de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue.

5.—La obra galardonada tendrá un Premio indivisible de 15 millones de pesetas y será editada por Extremadura Enclave 92 que tendrá los derechos de la novela ganadora de acuerdo con la Ley vigente en esta materia.

El Programa Extremadura Enclave 92 llegará a un acuerdo de publicación con una editorial oficial o privada si ésta se interesara por la novela y si así se estimara conveniente.

6.—No se devolverán por Correo los originales no premiados, pudiendo ser retirados por los autores o personas debidamente autorizadas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de fallo del jurado. El lugar de recogida será Avda. de Huelva, 2 de Badajoz. Pasado este plazo se procederá a la destrucción de los originales.

7.—Este Premio podrá ser declarado desierto si así lo estima el jurado.

8.—La participación en este certamen implica el aceptar todas sus bases y el fallo del jurado será inapelable.

CONSEJERIA DE ENONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en la Clínica Los Naranjos S.A.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2695/77 de 28 de octubre y de conformidad con la Orden de 1 de diciembre de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983 de 1 de julio, de

la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983 de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, ante la comunicación del Director de la Clínica Los Naranjos S.A., publica la implantación de las siguientes tarifas:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación múltiple de 3 camas 10.300 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante 13.000 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante y cuarto de aseo..... 15.200 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante, cuarto de baño y climatización por aire acondicionado 16.200 Ptas.
- Precio cama y alimentación a enfermos en habitación con cama de acompañante, cuarto de baño, climatización por aire acondicionado y sala de recepción de visitas 20.200 Ptas.
- Precio Incubadora..... 13.900 Ptas.

SERVICIOS MEDICOS

- Quirófanos y Sala de Partos:
- Curas en Quirófano 6.500 Ptas.
- Pequeñas intervenciones..... 15.000 Ptas.
- Medianas intervenciones 30.000 Ptas.
- Grandes intervenciones..... 50.000 Ptas.
- Intervenciones superiores a 3 horas de duración..... 62.500 Ptas.
- Partos 37.500 Ptas.
- Curas en Cuarto de Enfermera 1.500 Ptas.

SERVICIO MEDICO DE GUARDIA

- Servicio en días normales 3.000 Ptas.
- Servicio en nocturnidad y días festivos... 4.200 Ptas.

SERVICIO DE RADIOLOGIA

- | | 1 Proyección | 2 Proyecciones |
|--|--------------|----------------|
| - Miembros: mano, muñeca, antebrazo, codo, pie, tobillo, pierna, rodilla | 3.600 Ptas. | 6.000 Ptas. |
| - Miembros: brazo, hombro, clavícula, escápula, muslo, cadera | 6.000 Ptas. | 9.600 Ptas. |

- Telerradiografía: columna total..... 9.600 Ptas. 19.200 Ptas.
- Cráneo, cara, faringe, cuello, tórax, costillas, esternón, columna, pelvis, sacrococix
- Abdomen simple..... 6.000 Ptas. 9.600 Ptas.

Importe único

- Columna 4 proyecciones..... 16.800 Ptas.
- Tomografía (cada plano, mínimo 5 planos)..... 4.800 Ptas.
- Mamografía 1 proyección 6.000 Ptas.
- Mamografía 4 proyecciones..... 24.000 Ptas.
- Ortopantomografía 14.400 Ptas.
- Colecistografía+Boyden (3 placas)..... 14.400 Ptas.
- Estudio cecoapendicular (Zcepa) 19.200 Ptas.
- Exófago, estómago, duodeno 28.400 Ptas.
- Estudio de colon con enema opaco..... 28.400 Ptas.
- Tránsito intestinal..... 28.400 Ptas.
- Urografía intravenosa 36.000 Ptas.
- Cistouretrografía retrógrada 36.000 Ptas.
- Artografía (hombro-rodilla)..... 40.800 Ptas.
- Histerosalpingrafía..... 48.000 Ptas.
- Radiografía con Aparato Portátil: 8.000 Ptas. más sobre el baremo de cada acto.
- Asistencia radiológica en quirófano (completa)..... 36.000 Ptas.
- Mielografía lumbar 36.000 Ptas.
- Mielografía Dorsal..... 36.000 Ptas.
- Mielografía Cervical 48.000 Ptas.
- Mielografía completa 60.000 Ptas.
- Flebografía miembro 36.000 Ptas.
- Flebografía tronco..... 48.000 Ptas.
- Fistulografía..... 36.000 Ptas.
- Sialografía 36.000 Ptas.
- Bronquografías..... 48.000 Ptas.
- Coana, laringo, etc. 30.000 Ptas.
- Arteriografía (simple-compleja): 36.000 Ptas. 72.000 Ptas.
- Ecografía (simple-compleja): 14.400 Ptas. 30.000 Ptas.
- Ecografía con posición-biopsia 48.000 Ptas.
- Costos de los procesos y transfusiones para la correcta utilización de la sangre por Bolsa que comprende:
- a) Personal especificado, con carácter de permanencia.
- b) Honorarios profesionales y administrativos.
- c) Materiales utilizados.
- Importe por bolsa..... 18.600 Ptas.

OTROS SERVICIOS

- Electrocardiogramas.....	3.000 Ptas.
- Fototerapia diario.....	3.000 Ptas.
- Quitar yesos.....	1.800 Ptas.
- Equipo radioquirúrgico.....	20.000 Ptas.

Puesto en funcionamiento en esta Clínica el Servicio de Ecografía, se han fijado las tarifas que deben regir en el mismo y que a continuación se indican:

- Abdominal.....	12.000 Ptas.
- Urológica y Hepático-biliar.....	10.000 Ptas.
- Ginecológica.....	8.000 Ptas.
- Tocológica.....	10.000 Ptas.
- Tiroides.....	8.000 Ptas.
- Testículos.....	8.000 Ptas.
- Mama.....	10.000 Ptas.
- Ecografías más punción biopsia.....	20.000 Ptas.

- Las ecografías urgentes (nocturnas y festivos), serán cargadas con un sobreprecio del 50%.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios,
en funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a las nuevas tarifas implantadas en el Sanatorio «Nuestra Señora de la Consolación» de Cáceres.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2695/77 de 28 de octubre y de conformidad con la Orden de 1 de diciembre de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983 de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983 de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, ante la comunicación del Director del Sanatorio «Nuestra Señora de la Consolación», publica la implantación de las siguientes tarifas:

Cirugía N. Cirugía estética

- Larga intervención.....	30.000 Ptas.	38.000 Ptas.
- Quirófano grande.....	20.000 Ptas.	28.000 Ptas.
- Quirófano mediano.....	16.000 Ptas.	20.000 Ptas.
- Quirófano pequeño.....	12.000 Ptas.	14.000 Ptas.

El tipo de quirófano se aplica en función de la intervención así como duración de la misma.

Estancia habitación enfermo con cama de acompañante: 9.200 Ptas.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios,
en funciones,
ISABEL COLLADO GONZALEZ

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Auto-Taxis de la ciudad de Badajoz.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2.312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de la Agrupación Provincial de las Industrias de Transportes por carreteras de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

1.—Autorizar la implantación de las siguientes tarifas (IVA incluido):

- Bajada de bandera.....	110 Ptas.
- Kilómetro recorrido.....	65 Ptas.
- Hora de espera.....	1.400 Ptas.

2.—Aprobar los siguientes precios en los suplementos siguientes:

- Maletas y bultos similares, cada uno.....	25 Ptas.
- Domingos y festivos.....	30 Ptas.
- A la frontera de Caya.....	100 Ptas.
- Al Campamento de Santa Brava.....	80 Ptas.
- A los chalets de Céspedes.....	60 Ptas.
- A los Montitos.....	65 Ptas.
- Salida de Estación de Ferrocarril.....	45 Ptas.
- Colegio Tomillar y Colegio de Puerta de Palmas.....	55 Ptas.